



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1010/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN TÉCNICA ACADÉMICA CURRICULAR DE POSTGRADO (CTACP) DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DE LA FP-UNA.

05 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1758/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DPG/048/2022, de la Directora, Prof. Dra. Clara Almada, del Departamento de Postgrado en el cual solicita la conformación de Comisión Técnica Académica Curricular de Postgrado (CTACP) dependiente del Departamento de Postgrado de la FP-UNA.

Que el objetivo principal de esta Comisión es establecer los mecanismos y procedimientos para el diseño, habilitación y actualización de Proyectos Académicos de Postgrado, conforme a los lineamientos básicos de las normativas y reglamentos de educación superior vigentes, como el CONES y ANEAES, además de realizar tareas de asesoramiento y acompañamiento permanente a los coordinadores de Postgrado.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Comisión Técnica Académica Curricular de Postgrado (CTACP) dependiente del Departamento de Postgrado de la FP-UNA, con las siguientes personas:

- Prof. Ms. María Soledad Ayala Rodríguez
- Prof. Dra. Miki Saïto
- Prof. Lida Balbuena
- Lic. Mirza Aide Fleitas Zarza

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana